

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores - 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Administración Central		Providencias judiciales	521
Ministerio de la Gobernación		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Transcribiendo la quinta circular sobre for- mación de plantillas (entidades provin- ciales)	519	Ayuntamientos de: Arenas de Iguña, Santa María de Cayón, Liendo, Cabezón de Lié- bana, Corvera de Toranzo, Santander, Rionansa y Ruiloba	522
ANUNCIOS OFICIALES			
Delegación de Industria de Santander.....	521		

'BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO'

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Excmos. Sres.: De conformidad con el número se-
gundo de la Circular de 31 de marzo próximo pasado,
Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Las Diputaciones provinciales, Mancomunida-
des interinsulares y Cabildos insulares aprobarán y
remitirán sus plantillas a los jefes de las Secciones
provinciales de Administración Local durante los
días 1 al 15 de junio próximo, ajustándose al for-
mato y normas de la primera Circular, publicada en
el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril último,
y clasificando las plazas en grupos y subgrupos, a te-
nor del esquema anejo a la tercera circular, inserta
en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 1 de los
corrientes.

2.º No obstante lo dispuesto en el número ante-
rior, el estadiillo A) se acomodará a los modelos que
se insertan al final de la presente.

3.º El personal sanitario de la Beneficencia pro-
vincial será incluido en el grupo técnicos y en el sub-
grupo que por su título le corresponda.

4.º El personal técnico y técnico-auxiliar de las
Secciones de Vías y Obras, cuya condición habrá de
definirse en su día, será incluido al final de la plan-
tilla de transición, como adición a la misma, pero no
en la plantilla ideal, y en todo caso, a reserva de lo
que en definitiva se disponga.

5.º Los jefes de las Secciones provinciales de Ad-
ministración Local, previo estudio de las plantillas,
a medida que las reciban, cursarán las cuatro carpe-
tas, cada una con cinco estadiillos y el informe que
proceda, al Gobernador civil de la provincia.

6.º El Gobernador civil elevará a este Centro, con
su informe, el expediente completo de todas las plan-
tillas, una vez oído, en los casos en que proceda, el
Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y De-
positarios.

7.º Toda alteración respecto a las normas tipo del
Reglamento (mejora en sueldos, en quinquenios, di-
ferente clasificación de plazas, etc.) habrán de ser
debidamente razonada, ya que sólo se aprobarán, con
carácter excepcional, aquellas que tengan adecuada
justificación.

8.º La presente circular se insertará en el "Bole-
tín Oficial" de las provincias.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El director general,
José García Hernández.
Excmos. Sres. Gobernadores civiles de todas las pro-
vincias, excepto Navarra.

Provincia de ... (Para las Diputaciones y Mancomunidades interinsulares.)
 Isla de ... (Para los Cabildos insulares.)

ESTADILLO A).—CENSO Y PRESUPUESTOS

Número de habitantes de derecho

Población	Número de habitantes de derecho	
	De la provincia (o de la isla)	Del Municipio capital de la Entidad
Censo 1930
" 1940
" 1950

Importe de los presupuestos ordinarios de gastos	I n t e g r o	Deducción por resultados y cargas financieras	L í q u i d o	
De la Corporación	1948...
	1949...
	1950...
	1951...
	1952...

Suma el total líquido de los cinco años
 Promedio anual (quinta parte de la suma anterior).....

Del Ayuntamiento de la capital...	1948...
	1949...
	1950...
	1951...
	1952...

Suma el total líquido de los cinco años
 Promedio anual (quinta parte de la suma anterior).....

..... a de de 1953.

El Secretario,

V.º B.º:

El Presidente de la Corporación,

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por S. A. la Electra Pasiega, solicitando autorización para construir una línea eléctrica a 12.000 V. que, partiendo de Villanueva, Puenteviesgo, de otra línea de esta sociedad, irá a las inmediaciones de las cuevas llamadas de "Las Monedas" y "La Pasiega", de Puenteviesgo, en donde se instalará un transformador, del cual partirá la línea de baja tensión para la iluminación de las mencionadas cuevas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a la S. A. la Electra Pasiega la construcción de la línea solicitada a 12.000 V. para la iluminación de las cuevas de "Las Monedas" y "La Pasiega", de acuerdo con las disposiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha de esta línea será de seis meses, a partir de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.ª Por esta Delegación de Industria se comprobará que en el detalle del proyecto presentado por la sociedad anónima la Electra Pasiega se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminada la línea a la que la presente autorización se refiere, y con anterioridad a su utilización, queda obligada la sociedad peticionaria a solicitar de esta Delegación la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará éste o lo aplazará, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

Santander, 18 de junio de 1953.—
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 229 ptas.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido

por Electra Bedón, S. A., en solicitud de autorización de una línea de transporte de energía eléctrica, desde la subestación de Electra de Viesgo, en Puente San Miguel, a la central de Electra Bedón, de Villapresente, con el fin de tener una reserva accionada desde la misma central, esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Electra Bedón, S. A., para que lleve a cabo el tendido de la línea mencionada, con una longitud total de 2.482 m., con conductor de cobre de 35 mm² de sección y una tensión de 12 KV., alterna, trifásica, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y a las especiales siguientes:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª El plazo de puesta en marcha de la línea será, como máximo, de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.ª Por esta Delegación de Industria se comprobará que en la ejecución y establecimiento del tendido de referencia se han seguido las líneas generales del proyecto y se cumplen en todos sus detalles los preceptos del Reglamento de líneas eléctricas de alta tensión, de 23 de febrero de 1949.

4.ª Una vez terminada la instalación, el interesado queda obligado a dar cuenta a esta Delegación de Industria, para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento, a los efectos del cumplimiento de las disposiciones vigentes, y en lo que afecta a la seguridad pública y disponibilidades de energía del momento.

5.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales de esta instalación ni traslados de la misma que no sean previamente autorizados.

Santander, 16 de junio de 1953.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción: 241 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

En sumario que se instruye en este Juzgado con el número 285 de orden del año actual, por alzamiento de bienes, he acordado, en el día de hoy, insertar el presente en el "Boletín Oficial" de esa provincia,

a fin de que se cite de comparecencia ante este Juzgado, para ser oídos en dicho sumario, dentro del término de diez días, advirtiéndoles que si no comparecen dentro de dicho término les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, a los siguientes: Jesús Gómez Navarro, Benito Gómez Pascual, Joaquín Gómez Mariñas, Jesús Collazo Castellanos, Cándido Escobar Burgos, Luis Hernández Díaz y Carlos Santamaría Lázaro.

Y para que conste, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esa provincia, expido el presente edicto, en Alcalá de Henares a 3 de junio de 1953.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 893

En el sumario número 71 de 1952, seguido ante este Juzgado por hurto de hilo de cobre, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a medio de la presente, debiendo comparecer ante este Juzgado, sito en Calvo Sotelo, número 5, 2.º, el que se crea con derecho y se estime perjudicado en el hurto de 53 metros de hilo de cobre de tres milímetros y medio de grueso.

Dado en Santander a 13 de junio de 1953. 901

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLACARRIEDO*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de Aurelio Ortiz Arce, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Aés, Ayuntamiento de Puenteviesgo, se cita a don Angel González Fernández, en ignorado paradero, a fin de que, como titular que es de los inmuebles en el Registro de la Propiedad, objeto del expediente, y que se describen así: 1.º En el Ayuntamiento de Puenteviesgo, pueblo de Aés, Vega de Arriba, y sitio del Rebollo, una tierra, con una cabida de cuatro áreas y setenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, herederos de Vicente Sáinz Pardo; Saliente, Angela Ruiz; Poniente, Manuel Pellón. 2.º En la misma Vega que la anterior y sitio de La Correduría, una tierra, de cabida diez áreas; linda:

al Norte, Angela Ruiz; Sur, José Herrera; Saliente, carretera nacional, y Poniente, Victoriana Gutiérrez.

Puede comparecer ante este Juzgado en el término de diez días, para alegar lo que a su derecho conviniera, en relación con la inmatriculación de las fincas que se pretende; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, que firmo, en Villacarriedo a doce de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario judicial (ilegible). 917

Derechos de inserción: 173 pts.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Ricardo Marcote Souto y don José Soto Ferreira ha sido interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Santander de 4 de febrero último, por el que acordó sacar a concurso la concesión en exclusiva de un servicio de pompas fúnebres.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración

Dado en Santander a 9 de junio de 1953.—Adolfo S. de Movellán.

902

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Jaime Díaz de la Espina, procurador, en nombre de don Arsenio Ruiz Pila, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Ayuntamiento de Escalante de 28 de febrero y 14 de marzo pasados, sobre subasta de unos terrenos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se

anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 9 de junio de 1953.—Adolfo S. de Movellán.

916

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general de presupuestos y el de la Administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Arenas de Iguña, 15 de junio de 1953.—El alcalde, José Lezaola. 911

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Por el señor inspector provincial de amillaramientos se han enviado a este Ayuntamiento las nuevas tablas de valores, a efectos de la contribución territorial de este término municipal, por rústica y pecuaria, por lo que se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamación por quienes se crean perjudicados.

Santa María de Cayón, 2 de junio de 1953.—El alcalde (ilegible). 910

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

La Inspección provincial de amillaramientos ha comunicado a este Ayuntamiento el señalamiento de nuevas tablas de valores, a efectos de la contribución territorial, por los conceptos de rústica y pecuaria que han de servir de base en este término.

Se abre información, por plazo de quince días, a contar de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclama-

ciones, tanto a los vecinos como a los forasteros, quienes se crean perjudicados.

Liendo, 13 de junio de 1953.—El alcalde, E. Ruiz. 909

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Anuncio

Conforme establece la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, e instrucciones concordantes, este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 13 del mes actual, ha acordado anunciar, para su provisión en propiedad, en la forma establecida en el repetido Reglamento, las plazas de auxiliar administrativo y de subalterno (portero-alguacil), con el haber anual de 7.000 pesetas la primera y 5.000 pesetas la segunda, que habrán de cubrirse por oposición y concurso restringido, respectivamente, entre el personal interino con más de cinco años de servicios en este Ayuntamiento.

Los aspirantes, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos siguientes:

Certificado de nacimiento.

Idem acreditativo de aptitud física para el cargo.

Idem negativo de antecedentes penales.

Idem de buena conducta.

Idem de servicios a este Ayuntamiento.

La oposición y el concurso tendrá lugar dos meses después de la terminación del plazo de treinta días, concedidos para la presentación de solicitudes.

El Tribunal se constituirá en la forma prevenida en los artículos 235 y 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Cabezón de Liébana, 15 de junio de 1953.—El alcalde, L. Gutiérrez.

912

Derechos de inserción: 197 pts.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del vigente Reglamento de Funcionarios de Adminis-

tración Local, se anuncia, para su provisión en propiedad, mediante oposición y concurso restringido, la vacante de auxiliar administrativo, entre el personal que cuente con más de cinco años de servicios interinos de este Ayuntamiento, o se halle viciado su nombramiento por falta de requisitos indispensables.

Los interesados tienen el plazo de un mes para presentar las solicitudes con los documentos que se especifican, y principalmente el de tiempo de servicios efectivos.

Las demás condiciones de esta oposición se exponen en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Corvera de Toranzo a 23 de mayo de 1953.—El alcalde, Francisco Sañudo. 913

Derechos de inserción: 105 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Sacar a subasta y aprobar las condiciones económico-administrativas que regirán la misma, para la construcción de un quiosco en la confluencia de las calles de Bailén y Hernán Cortés.

Aprobar las condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el suministro de leche a la Beneficencia municipal.

Celebrar un concierto económico con el empresario de la Plaza de Toros de esta ciudad, don Pablo Martínez Elizondo, para el pago de la contribución de usos y consumos, por los espectáculos taurinos que han de celebrarse en la próxima temporada estival, a base de la cifra de 60.000 pesetas.

Realizar directamente por el Municipio la cobranza de la tasa municipal de alcantarillado.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de reparación de la calzada de varias calles del Sardinero.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un pabellón para servicios públicos en la Plaza de las Brisas, del Sardinero.

Santander, 25 de mayo de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 824

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 27 de mayo de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con la cantidad de mil pesetas, por una sola vez, para ayudar a la confección de un libro en que se resuman todos los valores de nuestra patria, y que se titulará "Itinerario lírico de las bellezas de España", con destino a las naciones hispanoamericanas.

Pasar al señor ingeniero municipal de Caminos, para su informe, oficio de la Compañía Telefónica Nacional de España, referente a presupuesto de las obras que dicha Compañía ha tenido que realizar en las calles de Calzadas Altas y Vargas.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo que por el Museo municipal de Pintura se organice el próximo verano una exposición de pinturas del paisajista Manuel Salces.

Aprobar expedientes de prórroga de incorporación a filas solicitada por varios mozos.

Aprobar las condiciones que han de regular el acto de la subasta para la adjudicación de terrenos con motivo de las tradicionales Ferias de Santiago Apóstol, destinados a la instalación de circos, carrouseles, casetas, etc.

Facultar ampliamente a la Alcaldía para contratar el montaje de la iluminación eléctrica en el lugar donde han de celebrarse las tradicionales Ferias de Santiago.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Estadística, Sanidad y Educación, proponiendo se convoque a los artistas para la II Exposición de Temas Urbanos santanderinos.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un refugio en la parada de trolebuses de La Magdalena.

Aceptar la propuesta del señor jefe de Rentas para el nombramiento de los funcionarios que han de intervenir en el servicio de recaudación de la tasa municipal por alcantarillado.

Aprobar una nueva cuota liquidada en el expediente número 502 del arbitrio de plusvalía, por la tercera parte de la finca sita en la calle de María Cristina, girada a nombre de don Aurelio Ruiz Bolado y hermanos.

Acceder a lo solicitado por los herederos de don José Fernández Cotero para que sea dado de baja en el arbitrio sobre solares sin edificar el de su propiedad sito en el lugar de la Ribera o Palomera.

Desestimar la pretensión instada por la reverenda madre superiora de las Religiosas Adoratrices para que sea bonificada la cantidad que la misma tiene que ingresar por la construcción de nueve nichos en el cementerio de Ciriego.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 1 de junio de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 839

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 3 de junio de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Prestar su conformidad a la nueva renta señalada al edificio de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, fijando la misma en 18.000 pesetas anuales.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda regulando la concesión de anticipos reintegrables a los funcionarios municipales, al amparo del R. D. de 16 de diciembre de 1929.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda para que sean llamados a tributar por el arbitrio municipal ordinario sobre solares sin edificar los de la zona siniestrada que no hayan sido edificados sin justa causa para ello.

Aprobar la distribución de fondos que formula la oficina interventora, de los presupuestos del interior y del ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de junio y anteriores.

Dar de baja en la matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar a dos que poseía en la Ciudad Jardín don Pablo de la Vega Valles y su esposa, causando alta por los mismos solares su nuevo propietario, don José Pumar.

Rectificar la liquidación practicada a don José Echave Anzuola por el arbitrio de plusvalía, en el expediente número 219 del actual ejercicio.

Rectificar la liquidación del arbitrio de plusvalía, girada a don

Francisco Herrero Prieto, en el expediente número 205, del actual ejercicio.

Rectificar la cuota indebidamente liquidada a doña Carmen Ruiz Fernández, por arbitrio de plusvalía, en el expediente número 188 del actual ejercicio.

Acceder a lo interesado por los empresarios de cinematógrafos, sobre concesión de usos y consumos, en la forma que se detalla en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Lombera Arce, en representación de doña Julia González Herrero y otros, contra acuerdo de la C. M. P. de 27 de agosto último, por el que se autorizó a los señores herederos de don Alejandro Gilardi la construcción de un quiosco o pabellón en la calle de Becedo.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para cumplimentar el acuerdo adoptado con esta misma fecha, respecto a la concesión de anticipos reintegrables a los funcionarios municipales, los solicitados por varios empleados.

Aprobar una relación de facturas y otra de jornales que formula la oficina interventora.

Suspender la subasta anunciada para la concesión en arrendamiento de dos puestos en el sótano del mercado de la Esperanza, con destino a la venta de tripicallos.

Dirigirse al ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo rogándole manifieste si se ha recibido contestación de la Dirección General del Ramo, a la petición de este Excmo. Ayuntamiento, para que se declare festivo el día 26 de agosto de cada año.

Santander, 10 de junio de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1953: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar para formar parte del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos a los concejales don Fernando Bolívar Salas y don Carlos Hermosa Pariol.

Conceder a don Antonio Luzuriaga Prieto una gratificación de 1.500 pesetas por los trabajos extraordi-

narios realizados en la organización de los conciertos de invierno.

Conceder a sor Carmen Arce de la Lama la cantidad de 250 pesetas para ayudar a sufragar los gastos que ocasione la ceremonia de la Primera Comunión de veinte niñas de la catequesis del Poblado Pesquero.

Conceder la cantidad de 500 pesetas a la reverenda madre superiora de las R. R. Adoratrices para la adquisición de artículos de primera necesidad con destino a las setenta jóvenes internas que sostienen gratuitamente.

Acceder a lo interesado por distintas empresas de cinematógrafos de esta localidad, sobre reducción del impuesto de usos y consumos.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia referente a la recepción de trolebuses Pegaso.

Exponer al público, para oír reclamaciones, la plantilla de transición de funcionarios municipales, por un plazo de quince días naturales.

Santander, 16 de junio de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—V.º B.º, el alcalde, Manuel G. Mesones. 914

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el año 1951:

Sesión del día 5 de enero.—Se acuerda el jornal medio del bracerío, a efectos de quintas, en doce pesetas.

Aprobar concierto con los industriales sobre artículos, bebidas y consumiciones.

Sesión del día 7.—Sobre solicitud de Eusebio García, de Celis, se autorizó la construcción de una escalera en el plazo de un mes.

Sesión del día 12.—Comunicar a las Juntas vecinales que no se cierre terreno alguno sin previo permiso, en lo comunal, y en lo particular, llegando el tiempo de cerrar las fincas, lo ordenarán, sancionando a los que no lo cumplan.

Sesión del día 19.—Se remitió bando a las Juntas vecinales sobre formación del censo general de población, para la inscripción por el agente nombrado.

Sesión del día 9 de febrero.—Citar a los de la Comisión de Beneficencia para el día 15, al objeto de formar las listas de los que tengan derecho.

Sobre despojos de terrenos comunales que algunos vecinos desaprensivos vienen realizándose, se dé cuenta por las Juntas si alguno se reconoce.

Satisfacer la suscripción del Consultor.

Se dio cuenta de circular del Gobierno civil, Negociado de Administración Local, recomendando sobre adquisición de libros de lujo, no se atiende a los que vengan a ofrecerlos.

Sobre el vecino de Celis, Eusebio García, al no terminar la construcción de la escalera en el plazo que se le concedió derribe en el plazo de ocho días todo lo hecho.

Se comisione al secretario de la Corporación, al no haber fondos en Depositaria, para que traiga de la cuenta, con el agente de la capital.

Sesión del día 1 de abril.—Por el pleno se aprobaron las listas de Beneficencia con algunas modificaciones de altas y bajas.

Sobre expedientes de prórroga del año y anteriores, se acuerda se forme un expediente de cada uno, para su justificación.

Se requiera al vecino de Puenteansa, Higinio Gutiérrez, sobre pago que adeuda a la Junta vecinal de Cabrojo y Puenteansa.

Se acuerda que el cierre de los establecimientos de bebidas se amplíe hasta las doce, por primavera y verano.

Ratificar los poderes que disfruta nuestro agente administrativo don Fernando Villa Toca.

Sesión del día 20.—Nombrar para los trabajos del censo de población de edificios y padrón municipal, a don Jesús Sáiz, con la gratificación de dos mil pesetas.

Sesión del día 4 de mayo.—

A instancias de don Alejandro Bustamante y Epifanio Cosío, vecinos de Obeso, denunciando a Angeles Salas Cosío, por cierre de terreno en el pueblo de Obeso, sitio Rincón, por interrupción de paso lo cual no ha solicitado, se ordene que retire en el plazo de veinticuatro horas todo lo que haya hecho.

Que se paguen las facturas de la empresa "Molina" y otras.

Sesión del día 18.—Imponer una multa de veinticinco pesetas a Antonina del Pozo, por cerrar su industria más tarde de la hora, infringiendo la orden de la Alcaldía.

Sobre oficio del Ayuntamiento de Lamasón, sobre ganados, se pa-

só copia del mismo a las Juntas vecinales, para su cumplimiento.

Sesión del día 1 de junio.—Que se libre la cantidad de cinco mil pesetas a la Sociedad sobre rectificación del Amillaramiento, y a Jesús Sáiz, dos mil, por los trabajos del censo y padrón.

Se aprobó la liquidación del presupuesto de 1950.

Sobre relación de pagos reconocidos por la Corporación, se acuerda sean incluidos en el presupuesto de 1952, como créditos reconocidos, en el capítulo correspondiente.

Liquidar al farmacéutico, señor Matorras, las cuentas atrasadas hasta el 31 de diciembre de 1950.

Presentadas varias facturas, se acordó formar los libramientos y pasarlos a Depositaria.

Contestar que no existen despojos de terrenos en este término.

Sobre extinción de animales dañinos se acuerda satisfacer doscientas cincuenta pesetas por año actual.

Pasar a informe de las Juntas vecinales, instancias presentadas.

Sesión del día 4 de agosto.—Informar el expediente de prórroga del mozo Matías Cortines Rubín, favorable.

Sesión del 12.—Informar sobre ganado de abastos, que solicitan 6.000 kilos mensuales, que en esta época no se se puede, por estar todos en el puerto.

Se dió cuenta de la visita del delegado del Frente de Juventudes.

Conceder las vacaciones al señor secretario, quedando para sustituirle el señor Sáiz.

Sesión del día 14 de septiembre. Suscribirse con ciento cincuenta pesetas al homenaje al jugador de bolos Zurdo de Bielva.

Se dió cuenta de la liquidación de los trabajos de Amillaramientos.

Sesión del día 5 de octubre.—Cumplimentar y aprobar la anterior y correspondencia.

Sesión del día 21.—Acuerdo sobre el artículo 48 del Decreto del Ministerio de la Gobernación, sobre cese de concejales para su renovación.

Sesión del día 2 de noviembre.—Aprobar el acta anterior y cumplimiento de lo oficial.

Proponer candidatos para el grupo de cabezas de familia.

Aprobar presupuesto sobre el camino de San Sebastián, presentado por Ramón García.

Imponer a la vecina de Obeso,

doña Angeles Salas, cien pesetas de multa, si no retira escombros de la vía pública, y otra de cincuenta pesetas por desobedecer a lo ordenado por el Ayuntamiento sobre cierre al sitio del Rincón.

Comunicar a la empresa La Molina las quejas que existen sobre el servicio de luz.

Por la infinidad de gastos que supone el sostenimiento del cuartel de la Guardia civil de este puesto, se solicite de los Ayuntamientos de la demarcación, que cooperen en parte.

Sesión del día 7 de diciembre.—Aprobar la anterior sesión y cumplimiento de lo oficial.

Sesión del día 14.—Aprobar la anterior sesión y cumplimentar lo oficial y expediente por el pleno sobre transferencia de créditos del presupuesto.

Anunciar la subasta de puestos y mercados, y citar a los industriales sobre concierto anual para el año 1952.

Sesión del día 15.—Aprobar por el pleno la transferencia de crédito.

Sesión del 27.—Aprobar por el pleno el presupuesto ordinario para 1952.

Sesión del día 28.—Que se paguen las facturas consignadas en presupuesto, y las que no, que pasen al pleno, para si procede, se acuerde el pago.

Y para su publicación, como está ordenado, se remite al Gobierno civil.

Rionansa a 1 de julio de 1952.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, R. Abascal.

974

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el segundo semestre de 1951:

Sesión del día 1 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de una carta de la delegada provincial de la Sección Femenina de FET. y de las JONS., lamentando no poder atender a su petición.

El señor presidente dió cuenta a la Corporación de las gestiones que viene realizando para la instalación en este pueblo de un dispensario de Higiene.

Sesión del día 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta del escrito de la O. T. de A., sobre los trabajos del amillaramiento que la misma está realizando, se acuerda que la distribución del cupo se haga a base del que tiene asignado este Ayuntamiento por los conceptos de rústica-pecuaria.

Acordando someter a informe del abogado asesor del Ayuntamiento la denuncia formulada por don Fernando Corrales, en vista de la inspección realizada por la Corporación.

Dejar pendiente sobre la mesa instancia que presenta don Eustaquio Tregallo Tejera, cura ecónomo de la parroquia de San Miguel.

Dirigirse a la SNIACE, para que señale el día en que puede recibir a una comisión de este Ayuntamiento, y facultando al señor alcalde para que reciba las cantidades que dicha empresa tiene que abonar.

Acordando adquirir un camión de arena y cal necesaria, para batirlo y reparar las escuelas.

Dar cuenta de escrito de varios vecinos de San Miguel, interesando la reparación del lavadero del barrio del Humilladero, accediendo se a ello por la Corporación.

Conceder un plazo de seis días a la vecina doña Pilar Abascal, para que limpie las zarzas y malezas de sus fincas que colindan con la carretera vecinal de subida a la Sierra del Molino de Viento.

Se dió cuenta por el señor alcalde del presupuesto enviado por el señor Villalobos, de Santander, para la confección de un busto al señor Velasco, y teniendo en cuenta el importe del mismo, se acuerda dirigirse al excelentísimo señor Gobernador civil y presidente de la Excm. Diputación, solicitando una subvención para poder llevar a efecto la obra y su instalación en la plaza del pueblo, conforme se tiene ordenado.

Sesión extraordinaria del día 6. Dar cuenta de escrito de la Dirección General de Administración Local, juntamente con las fichas que se adjuntan de los solicitantes o concursantes a esta plaza de secretario, acordándose por la Corporación designar en primer lugar al concursante don José Menezo Pellón, por virtud de las circunstancias que concurren en el mismo, y tener el primer lugar en el escalafón sobre los demás concursantes, enviándose la certificación de esta acta a dicha Dirección.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de escrito de Pedro Muner Hoz, y en su virtud, se acuerda que el fontanero reconozca el lugar que se dice y proceda a la reparación de la tubería.

Sesión del 2 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designando al albañil don Elías Zorrilla Fernández para que realice el blanqueo y retejo de las Escuelas del Ayuntamiento.

No contribuir con cantidad alguna para homenaje al jugador de bolos Zurdo de Bielba, como consecuencia de la comunicación recibida.

Contribuir con cien pesetas para la Cruz Roja Española, visto el escrito que la misma dirige a este Ayuntamiento.

Quedar enterada la Corporación de los documentos que presenta la vecina doña María Soto, referente al terreno que le fué denunciado por el también vecino don Francisco Laguera.

Acordando facultar al señor secretario del Ayuntamiento para que se entreviste con don Vicente Martín, maestro que fué de San Mamés, y le abone la cantidad de 750 pesetas y recoja la llave de la casa que el mismo habitó.

Acordando proceder a la formación de expediente para la enajenación de un terreno al sitio de Vado.

Enviar oficio a los señores alcaldes de barrio para que procedan, en sus respectivos distritos, al señalamiento de las prestaciones personales.

Sesión del día 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a los alcaldes de barrio de San Mamés y Villanueva, una subvención para que puedan realizar las prestaciones.

Sesión del día 7 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar gravar con el 13 por 100 las cuotas de la Contribución Industrial para el ejercicio de 1952.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar realizar el pago de diferentes facturas presentadas.

Quedar enterados de la gestión llevada a cabo por el señor secretario con el señor maestro, don Vicente Martínez Simón, y cuyo asunto ha quedado solucionado.

Queda enterada la Corporación de la existencia en Caja.

Dar cuenta de escrito de don Francisco Laguera contra doña María Soto, sobre cerramiento realizado por esta señora, acordando la Corporación deje la citada señora la anchura necesaria de carretera.

Deja sobre la mesa escrito de don José Laguera Campo, renunciando al cargo de alcalde del barrio de La Maza.

Sesión extraordinaria del día 21.

Designando a los señores concejales a quienes les corresponde cesar por cada uno de los tres grupos, Cabezas de Familia, Sindical y Entidades, cumpliendo lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951.

Sesión del día 4 de noviembre.—Aprobando el acta de la sesión anterior.

Designando a don Efraín Escallada Marco, alcalde de barrio de La Maza, en virtud de haber sido aceptada la renuncia al anterior, don José Laguera Campo, vistas las causas que expone el mismo.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar el pago de 469 pesetas a don Jesús Sáinz, por cemento y tubos para el arreglo del lavadero del Humilladero.

Sesión del día 2 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de escrito de doña Guadalupe Arce, denunciando a don Pedro Sierra por el cerramiento practicado, acordando no tomar acuerdo alguno por tener conocimiento la Corporación que dicho cerramiento ya no existe.

En vista de los escritos presentados por los hermanos Francisco y Samuel Basco Expósito y don Emilio Trueba Ruiz, se acuerda comparezcan ante el Ayuntamiento para hacerles saber que el Ayuntamiento no piensa ir de momento a la ocupación de las parcelas, pudiendo seguir cultivándolos y a expensas de lo que en su día se acuerde.

Acordando subvencionar con dos mil pesetas las obras de la Iglesia de San Miguel, en vista del escrito que dirige el señor cura, don Eustaquio Trésgallo Tejera, en nombre de la Comisión formada para la reparación del edicho templo.

Se acuerda acceder a lo solicitado por don Antonio Mira Orña, en nombre y representación de la SNIACE, para proceder a ocu-

par terrenos desarbolados de este Ayuntamiento, para la repoblación de eucaliptos, conforme a las condiciones que se adjuntan a dicho escrito, facultándose al señor alcalde para que lleve a efecto el contrato, cuyo terreno se halla al sitio de Calleja de Beranga, y punto donde se juntan los ríos.

Contribuir con doscientas pesetas a los gastos de la Santa Misión, que ha de comenzar en San Mamés el día 9 de los corrientes.

Acordando el pago de varias facturas presentadas.

Celebrar la subasta del arbitrio municipal sobre carnes y plaza mercado, el día 11 y hora de las cuatro y cinco de la tarde, bajo los tipos de 12.000 y 25.000 pesetas, respectivamente.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar adquirir cuatro carros de terreno a doña Elisa Venero Sáinz, de un terreno que la misma tiene en la parroquia de Vierna, para construir en el mismo un edificio escuela y casa habitación para el maestro, facultándose al señor alcalde para que otorgue la oportuna escritura de compra.

Se acuerda subvencionar con doscientas cincuenta pesetas a la viuda del finado secretario de este Ayuntamiento, don Alberto Maza, para ayuda de los gastos ocasionados con motivo del funeral-aniversario del mismo.

Acordando el pago de la factura de medicamentos que pasa la farmacia, correspondiente a la Beneficencia municipal y Guardia civil, y en cuanto a estos últimos, en lo sucesivo se pague a prorratio entre los demás Ayuntamientos de la demarcación.

Acordar no aumentar sueldo alguno al auxiliar de Secretaría, que lo solicita, pero en lo sucesivo se le gratificará con arreglo a su comportamiento y servicios que preste.

Se acuerda pagar facturas de cohetes para la fiesta de la Virgen de los Remedios.

Se contribuye con cien pesetas para la campaña de Navidad del presente año.

También se acuerda abonar pagas extraordinarias de Navidad a los empleados del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 17. Aprobar el presupuesto ordinario formado para el ejercicio próximo de 1952.—El secretario, José Menezo Pellón.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).